

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### Dirección General de Defensa de la Competencia

#### Avisos

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 754/1991, expediente a instancia de parte sobre autorización singular de un acuerdo.

Los miembros de la Asociación de Armadores de Líneas Marítimas Península-Canarias (COPECAN), han suscrito un acuerdo para el establecimiento de servicios conjuntos desde los puertos de la península a los del archipiélago canario.

En el citado acuerdo se fijan tres líneas: La Norte-Noroeste-Canarias (NORCAN), la Mediterráneo Canarias (MEDICAN) y la línea Sur-Canarias (SURCAN); se establece la forma y cuotas de participación de las navieras, así como los buques que sirven en cada línea; se especifican los requisitos que deben cumplir las Entidades que deseen acogerse al acuerdo, y se determinan los órganos de gobierno del acuerdo y las garantías, penalizaciones y arbitraje.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente, y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso para que toda persona, física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 3 de julio de 1991.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-6.052-A.

★

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 755/1991, expediente a instancia de parte sobre autorización de un convenio.

La Conferencia de Fletes Península-Baleares, constituida en diciembre de 1983, cuya actuación se limita al tráfico marítimo en línea regular entre puertos peninsulares y el archipiélago balear y al tráfico interinsular de dicho archipiélago, ha solicitado que se declaren exceptuables las prácticas derivadas de la constitución y puesta en funcionamiento de la Conferencia Marítima de Fletes Península-Baleares (BALCON).

Los Estatutos de esta Conferencia contienen, entre otros, las cuotas y garantías contraídas por los miembros, los criterios aplicables para la admisión de nuevos miembros y los supuestos de cesación y expulsión de los mismos, las obligaciones de las Compañías, los contratos con cargadores y/o receptores, la estructura orgánica de la Asociación, los servicios de inspección, infracciones y arbitrajes.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial

del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente, y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso para que toda persona, física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 5 de julio de 1991.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-6.118-A.

## Delegaciones

### CASTELLON

#### Dependencia de Recaudación

#### Providencia y anuncio de subasta de bienes inmuebles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, se dispone la venta de los bienes inmuebles correspondientes al deudor «Muebles Vinaroz, Sociedad Limitada», con número de identificación fiscal B-12013744.

La subasta se celebrará el día 10 de octubre de 1991, a las nueve horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Castellón.

Bienes que se subastan:

Lote primero.-Rústica.-Parcela de terreno sita en el término de Vinaroz, parti da Camino de la Virgen, seco, de cabida 247 metros, 50 decímetros cuadrados. Tiene forma triangular y linda por el norte con la misma entidad compradora; por el sur, con resto de la finca que se segrega y en parte con don Sebastián Forner; por el este, con camino de la Virgen, y por el oeste, con resto de que se segrega. Inscrita en el libro 132, folio 241, tomo 364, finca número 15.538 a nombre de «Muebles Vinaroz, Sociedad Limitada».

Valorada en 371.250 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación: 371.250 pesetas.

Lote segundo.-Urbana.-Herencia huerta con dos casetas de labranza, sita en el término de Vinaroz, camino de la Virgen y del Carrero, de cabida 2,50-7260 hectáreas, o sea, 25.062 metros con 60 decímetros cuadrados. Dentro de esta finca existen tres naves industriales y un edificio destinado a oficinas; las tres naves de planta baja, orientadas de norte a sur y separadas unas de otras por doce metros lineales, aproximadamente, y numeradas o señaladas con dicha orientación los números 1, 2 y 3. La número 1 tiene una superficie de 3.020 metros cuadrados; la número 2 tiene 2.280 metros cuadrados y la número 3 1.090 metros cuadrados. El edificio destinado a oficinas, situado al norte de las naves, tiene una superficie en solar de 200 metros cuadrados. Se compone de planta baja, destinado a aparcadero de coches, y un piso alto destinado a oficinas. Están construidas de cimientos de hormigón y estructuras metálicas y techo de uralita, quedando el resto de terreno como accesorio de las mismas destinado a ampuis. Linda: Por el norte, camino de la Virgen; por el sur, camino del Carrero y en parte doña María Cinta Fábregat Segarra; y por el este, con don Bautista Bover, y por el oeste, con doña Salvadora Montull, «Hidroeléctrica Española», desvío de la población y en parte con doña María Cinta Fábregat.

Esta finca ha de respetar los derechos de riego conocidos, digo reconocidos en favor de las fincas colindantes, propiedad de doña María Cinta Fábregat Segarra.

Inscrita a favor de «Muebles Vinaroz, Sociedad Limitada», en el libro 125, folio 194, tomo 351.

Valorada en 78.948.000 pesetas. tipo de subasta en primera licitación: 78.948.000 pesetas.

El valor de las pujas, según el tipo, atendiendo a la siguiente escala:

Tipo de subasta	Valor de las pujas - Pesetas
Hasta 50.000 .....	500
De 50.001 a 100.000 .....	1.000
De 100.001 a 250.000 .....	2.500
De 250.001 a 500.000 .....	5.000
De 500.001 a 1.000.000 .....	10.000
De 1.000.001 a 2.500.000 .....	25.000
De 2.500.001 a 5.000.000 .....	50.000
De 5.000.001 a 10.000.000 .....	100.000
Más de 10.000.000 .....	250.000

El valor entre pujas se irá incrementando cuando como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la escala.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.-Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, que será, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisficieren el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.-No se conocen la existencia de cargas ni gravámenes.

Cuarto.-Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta dependencia de Recaudación hasta el día anterior a la subasta.

Quinto.-El rematante entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Sexto.-Admisión de ofertas en sobre cerrado, que deberán ajustarse a lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 147 de este Reglamento General de Recaudación.

Séptimo.-Posibilidad de realizar una segunda licitación cuando la mesa, al finalizar la primera, lo juzgue pertinente, así como la posibilidad de adjudicación.

Octavo.-Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos. La notificación de la subasta se entenderá efectuada a todos los efectos legales por medio de su anuncio.

Castellón, 3 de junio de 1991.-El Jefe de la Dependencia, Juan Borillo Gual.-9.170-E.

*Providencia y anuncio de subasta de bienes muebles*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, se dispone la venta de los bienes muebles correspondientes al dudor, «Muebles Vinaroz, Sociedad Limitada», con NIF B-12013744.

La subasta se celebrará el día 10 de octubre de 1991, a las once quince horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Castellón.

**Bienes que se subastan**

- Lote 1.º Una máquina encoladora, modelo EP-R, a 380 V., número 143, «Cehisa». Valorada en 240.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 240.000 pesetas.
- Lote 2.º Una máquina cortar aglom. «Olz-Her. Ignacio Legarda-Elect.». Valorada en 320.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 320.000 pesetas.
- Lote 3.º Una fotocopiadora copia 1000 «Olivetti». Valorada en 125.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 125.000 pesetas.
- Lote 4.º Una máquina pulir boinas, «Rebri», eléctrica. Valorada en 35.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 35.000 pesetas.
- Lote 5.º Clavijadora y bisagradora, «Zubiola», mixta. Tasada en 2.500.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 2.500.000 pesetas.
- Lote 6.º Una máquina tupi, «Verdiell», eléctrica. Valorada en 20.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 20.000 pesetas.
- Lote 7.º Una embaladora marca «Dicoma», eléctrica. Valorada en 1.300.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 1.300.000 pesetas.
- Lote 8.º Una montadora, «Damarch», neumática. Valorada en 115.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 115.000 pesetas.
- Lote 9.º Cabezales taladro industrial, «Della». Valorada en 45.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 45.000 pesetas.
- Lote 10. Brocas y sierras, «Leuco». Valoradas en 40.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 40.000 pesetas.
- Lote 11. Una encoladora y apiladora, «Zubiola», eléctrica. Tasada en 300.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 300.000 pesetas.
- Lote 12. Un rodillo tren tiraje, «Barberán». Valorado en 25.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 25.000 pesetas.
- Lote 13. Dos atornilladores de ind., «Mecauto». Neumáticos. Valorados en 10.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 10.000 pesetas.
- Lote 14. Cabezal cortinas, «Barberán». Valorado en 25.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 25.000 pesetas.
- Lote 15. Una banda cepillo, «Hesseman», J. M. Lluro, eléctrico. Valorado en 35.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 35.000 pesetas.
- Lote 16. Una prensa, «Scoiner», eléctrica. Valorada en 3.350.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 3.350.000 pesetas.
- Lote 17. Una batería calefacción túnel, «Sole-Bou», eléctrica. Tasada en 15.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 15.000 pesetas.
- Lote 18. Un taladro neumático, «E. Adell». Tasada en 8.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 8.000 pesetas.
- Lote 19. Una grapadora 14/8, neumática, «Bea Hispania». Tasada en 12.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 12.000 pesetas.
- Lote 20. Un calefactor, «Levantina», eléctrico. Valorado en 15.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 15.000 pesetas.
- Lote 21. Una grapadora 138/154, «Bea Hispania». Tasada en 18.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 18.000 pesetas.
- Lote 22. Tres compresores de aire, eléctricos, «E. Adell». Valorados en 280.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 280.000 pesetas.
- Lote 23. Una chapeadora de cantos, eléctrica, J. M. Lluro. Valorada en 2.100.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 2.100.000 pesetas.
- Lote 24. Transfer-gavión, eléctrico, J. M. Lluro. Valorado en 650.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 650.000 pesetas.
- Lote 25. Una encuadreadora, «Gavión», eléctrica, J. M. Lluro. Valorada en 1.540.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 1.540.000 pesetas.
- Lote 26. Un apilador mixto, J. M. Lluro. Valorado en 725.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 725.000 pesetas.
- Lote 27. Un taladro enar. eléctrico, «Enarco». Valorado en 8.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 8.000 pesetas.
- Lote 28. Una fresadora eléctrica «Fepisa». Valorada en 140.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 140.000 pesetas.
- Lote 29. Calefacciones y trituradores, J. M. Lluro. Valorados en 25.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 25.000 pesetas.
- Lote 30. Termostatos, J. M. Lluro. Valorados en 50.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 50.000 pesetas.
- Lote 31. Fresas, refundidores y resistencias, J. M. Lluro. Valorados en 30.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 30.000 pesetas.
- Lote 32. Una grapadora «Pin» y una «Min. Bea Hispania». Valorada en 28.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 28.000 pesetas.
- Lote 33. Una pistola Victoria, «Elec. Adell». Valorada en 4.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 4.000 pesetas.
- Lote 34. Una encoladora de cantos, Helma Holland, J. M. Lluro. Tasada en 460.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 460.000 pesetas.
- Lote 35. Una cizalla Per-Cor, «Dresán». Valorada en 150.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 150.000 pesetas.
- Lote 36. Una cinta sierra penalara, de Sagrera. Valorada en 25.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 25.000 pesetas.
- Lote 37. Una sierra circular, «Altendorf», J. M. Lluro. Valorada en 25.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 25.000 pesetas.
- Lote 38. Una juntadora chapa, «Kuper», Segrera. Valorada en 45.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 45.000 pesetas.
- Lote 39. Una bateadora de cola, «Dresán». Valorada en 12.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 12.000 pesetas.
- Lote 40. Una encoladora «Super Just-G Especial», Andrés Just. Valorada en 190.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 190.000 pesetas.
- Lote 41. Una cepilladora de Sagrera. Valorada en 12.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 12.000 pesetas.
- Lote 42. Una regruesadora, «Adler», Sagrera. Valorada en 22.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 22.000 pesetas.
- Lote 43. Una prensa hidráulica «J.300», Dresan. Valorada en 200.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 200.000 pesetas.
- Lote 44. Una caldera aceite «J.300», Dresan. Valorada en 112.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 112.000 pesetas.
- Lote 45. Un tupi «Limun», de J. M. Lluro. Valorado en 17.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 17.000 pesetas.
- Lote 46. Un alimentador acople tupi, Sagrera. Valorado en 10.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 10.000 pesetas.
- Lote 47. Una chapadora cantos, «Ima», Hans H. Borries. Valorada en 1.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 1.000.000 pesetas.
- Lote 48. Una encuadreadora «Dankkaert», Sagrera. Valorada en 140.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 140.000 pesetas.
- Lote 49. Una perfiladora «3000-B», de Egurko. Tasada en 480.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 480.000 pesetas.
- Lote 50. Una lijadora moldura de Abraín Hermanos y una lijadora manual de Sagrera. Valoradas en 10.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 10.000 pesetas.
- Lote 51. Un taladro, tres brocas, de Sagrera. Valorado en 10.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 10.000 pesetas.
- Lote 52. Un taladro «CG-2», de Zubiola. Valorado en 260.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 260.000 pesetas.
- Lote 53. Cuatro Aero-termos, de L. Solé. Valorados en 85.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 85.000 pesetas.
- Lote 54. Una lijadora manual, «Antuñano» y una máquina de soldar, «Adel». Tasada en 10.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 10.000 pesetas.
- Lote 55. Un túnel para tirar y secar de J. M. Lluro. Tasado en 2.735.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 2.735.000 pesetas.
- Lote 56. Una máquina juntadora, «Kuper», J. M. Lluro. Valorada en 290.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 290.000 pesetas.
- Lote 57. Brocas de metal, «Leuco». Valoradas en 18.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 18.000 pesetas.
- Lote 58. Una grapadora 80/14, «Bea Hispania». Valorada en 8.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 8.000 pesetas.
- Lote 59. Una sierra circular, «Allen-90», J. M. Lluro. Tasada en 130.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 130.000 pesetas.
- Lote 60. Un taladro automático «Zubiola». Valorado en 1.200.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 1.200.000 pesetas.
- Lote 61. Bandas, laminillas y calefactor J. M. Lluro. Valorados en 95.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 95.000 pesetas.
- Lote 62. Una tintadora disolvente, «Barberán». Valorada en 335.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 335.000 pesetas.
- Lote 63. Una mesa rodillos motrices, «Barberán». Valorada en 60.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 60.000 pesetas.
- Lote 64. Un generador «Monus», modelo 60/1A., «Sidema, Sociedad Limitada». Tasado en 495.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 495.000 pesetas.
- Lote 65. Un grupo sobrepresión número 3, J. M. Lluro. Valorado en 98.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 98.000 pesetas.
- Lote 66. Una pulidora poliéster, 13 CV. «Puchades». Valorada en 60.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 60.000 pesetas.
- Lote 67. Una limpiadora L.P. número 367 «J. Barberán». Valorada en 62.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 62.000 pesetas.
- Lote 68. Una máquina de moniar cajones «Nipuer». Valorada en 85.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 85.000 pesetas.
- Lote 69. Una campana cortina telescópica «J. M. Lluro». Valorada en 11.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 11.000 pesetas.
- Lote 70. Una cortina BL-2, de 1.300 milímetros, «Barberán». Valorada en 235.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 235.000 pesetas.
- Lote 71. Un túnel de secado a vapor «Barberán». Valorado en 232.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 232.000 pesetas.
- Lote 72. Un fondo activo «Barberán». Valorado en 114.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 114.000 pesetas.
- Lote 73. Una teñidora «Blu Black» Poysem. Valorada en 110.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 110.000 pesetas.
- Lote 74. Una tintadora «Blu Black», mod. 1014 Sauch. Valorada en 35.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 35.000 pesetas.
- Lote 75. Una lijadora dos bandas «Castelli» Sagrera. Valorada en 675.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 675.000 pesetas.
- Lote 76. Una cortina poliéster «Sagrera». Valorada en 238.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 238.000 pesetas.
- Lote 77. Calderín y tres pistolas «Navarro-Mercury». Valorado en 13.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 13.000 pesetas.
- Lote 78. Una lijadora «Anthlon Ibérica Sagrera». Valorada en 410.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 410.000 pesetas.
- Lote 79. Un túnel carretillas «J. M. Lluro». Valorado en 420.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 420.000 pesetas.
- Lote 80. Un taladro neumático «Electrica Adell». Valorado en 6.200 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 6.200 pesetas.

Lote 81. Una lijadora a dos bandas «Hesseman J. M. Lloró». Valorada en 1.105.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 1.105.000 pesetas.

Lote 82. Rodillos teñidora «Cauvals». Tasado en 11.600 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 11.600 pesetas.

Lote 83. Dos grapadoras puntas pin «Bea Hispania». Valoradas en 45.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 45.000 pesetas.

Lote 84. Tres grapadoras 14/38 «Bea Hispania». Valoradas en 38.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 38.000 pesetas.

Lote 85. Una pistola «Dubelfix Fepisa». Valoradas en 105.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 105.000 pesetas.

Lote 86. Una prensa rinconera «Pedro Folch». Tasada en 75.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 75.000 pesetas.

Lote 87. Un auditrónic-730-A «Olivetti». Valorado en 250.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 250.000 pesetas.

Lote 88. Un BCS-2030 «Olivetti». Valorado en 1.015.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 1.015.000 pesetas.

Lote 89. Una teñidora «Barberán». Valorada en 250.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 250.000 pesetas.

Lote 90. Cinco máquinas de escribir eléctricas «Editor-3 Olivetti». Valoradas en 175.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 175.000 pesetas.

Lote 91. Cuatro máquinas de calcular «Logos-41 Olivetti». Valoradas en 160.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 160.000 pesetas.

Lote 92. Cinco ficheros archivos metálicos con ruedas marca «Pentax». Tasados en 60.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 60.000 pesetas.

Lote 93. Una caja de caudales marca «Piberna». Valorada en 175.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 175.000 pesetas.

Lote 94. Despacho de dirección: Una mesa de despacho de madera con cinco cajones de 2,5 por 1 metro; tres sillones tapizados tela azul con ruedas y giratorios; un aparato aire acondicionado marca «Feddery»; un mueble estante de madera; dos sillones fijos tapizados azul; una mesa rinconera de madera; una lámpara de techo y una de sobremesa, dos acquarelas, etc. Valorado en 220.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 220.000 pesetas.

Lote 95. Tres aparatos aire acondicionado «Feddery». Valorados en 170.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 170.000 pesetas.

Lote 96. Seis mesas de oficina, ocho sillas; 50 metros de fichero de madera para carpetas colgantes. Valorado en 555.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 555.000 pesetas.

Lote 97. Un sistema de aspiración de viruta y polvo con su silo correspondiente. Valorado en 357.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 357.000 pesetas.

Lote 98. Sistema de megafonía. Valorado en 50.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 50.000 pesetas.

Lote 99. Alumbrado más potencia. Valorado en 215.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 215.000 pesetas.

Lote 100. Instalación transfer y rodillos. Valorada en 350.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 350.000 pesetas.

Lote 101. Carro transporte interior. Valorado en 5.800 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 5.800 pesetas.

Lote 102. Tramos rodillos nuevos. Tasado en 52.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 52.000 pesetas.

Lote 103. Carros transversales. Valorados en 15.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 15.000 pesetas.

Lote 104. Apagafuegos (extintores) «Orfeo». Tasados en 37.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 37.000 pesetas.

Lote 105. Un motor compresor «Abraim Hnos.». Valorado en 30.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 30.000 pesetas.

El valor de las pujas, según el tipo, atendiendo a la siguiente escala:

Tipo de subasta Pesetas	Valor de las pujas Pesetas
Hasta 50.000	500
De 50.001 a 100.000	1.000
De 100.001 a 250.000	2.500
De 250.001 a 500.000	5.000
De 500.001 a 1.000.000	10.000
De 1.000.001 a 2.500.000	25.000
De 2.500.001 a 5.000.000	50.000
De 5.000.001 a 10.000.000	100.000
Más de 10.000.000	250.000

El valor entre pujas se irá incrementado cuando como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la escala.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Los bienes se encuentran depositados en el local sito en Vinaròs (calle de José María Salaverría, número 40), en poder del depositario señor Gil, con DNI 18.821.126, donde pueden ser examinados hasta el día anterior a la subasta.

2.º Todo licitador habrá de constituir, ante la Mesa de subasta, el preceptivo depósito de garantía, que será, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

4.º No se conocen la existencia de cargas.

5.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Dependencia de Recaudación, hasta el día anterior a la subasta.

6.º El rematante entregará en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco días, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

7.º Admisión de ofertas en sobre cerrado, que deberán ajustarse a lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 147 de este Reglamento General de Recaudación.

8.º Posibilidad de realizar una segunda licitación cuando la Mesa al finalizar la primera lo juzgue pertinente, así como la posibilidad de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta.

9.º Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, la notificación de la subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio de su anuncio.

Castellón, 4 de junio de 1991.-El Jefe de la Dependencia, Juan Borillo Gual.-9.171-E.

#### MURCIA

Don Tomás Crespo Ramos Jefe de Servicio de Recaudación de la Delegación de Hacienda de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Mula contra «Envases Caravaca, Sociedad Anónima», por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en su subasta pública de los siguientes bienes:

Rústica: En el término y huerta de Caravaca, paraje de los Partidores, un trozo de tierra de riego de la

acequia de Canadaleutisco de Abajo, de cabida 30 áreas y linda: Norte, Teresa Godínez; este, camino de Canadaleutisco; sur, otra finca de don Juan Alvarez Moreno, y oeste, resto de la finca del mismo don Juan Alvarez Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al folio 56 del libro 423, finca número 28.985 de Caravaca.

Sobre dicha finca se ha construido una nave industrial en la que se halla instalada la siguiente maquinaria:

Maquinaria: Un torno marca «Juan Sanz», de desarrollo de chapa de 8.00 milímetros, número de industria 00328526; una máquina de cortar tablilla de 800 milímetros, marca «Juan Sanz», número de industria 30304; una máquina de imprimir tablilla marca «Construcciones Mecánicas P. Aguilera, Sociedad Limitada», de dos tintas, número de industria modelo M-M-2-N 215; una máquina troqueladora para tablilla de madera marca «Construcciones Mecánicas P. Aguilera, Sociedad Limitada», número de industria 1514299; una máquina clavadora marca «Tamarit» MS-1, número de industria serie 153 N.7103; grupo semiautomático «Exit 76» para la fabricación de testeros, marca «Tiramato». Comprende las máquinas siguientes: a) KT abridora, cortadora de tacos, número de industria serie 101-N-8304; b) M-S 74, engrapadora de testeros, número de industria serie; c) BT, máquina para poner listones sobre los testeros; un aparato para soldar sierras de cinta, a tope eléctrico, marca «Johuse», número de industria N-3758-183; una máquina triscadora de sierras, marca «Johuse», número de industria N-5347-950; una máquina «Johuse» de afilado de sierras, cinta y circulares, modelo «Afor», número 6601-413; una máquina de afilar cuchillas, marca «Urizar Larrea», número 36072; una máquina de afilar sierras de dos piedras, marca «Johuse», número 1268-122; un compresor de aire marca «Samur»; una cinta transportadora; un aparato de sierra marca «Mariano Boy», de 1 metro, N-671318; un aparato de sierra marca «Talleres Sanz», 1 metro, N-671.530; un aparato de sierra marca «Talleres Sanz», 1 metro, N-387-224 y una báscula de 30 toneladas.

Valor total de los bienes descritos: 73.165.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco de Crédito Industrial: 19.140.000 pesetas.

Tipo de subasta y oferta mínima admisible: 54.025.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 250.000 pesetas.

Los bienes muebles descritos se encuentran en poder del depositario don Víctor Alvarez Garcia, con domicilio en Caravaca de la Cruz (Murcia), carretera de Murcia, sin número, donde podrán ser examinados por quienes estén interesados en su adquisición, en horario laboral, de lunes a viernes y hasta el día anterior a la subasta.

La subasta tendrá lugar el día 5 de septiembre próximo, a las diez treinta horas de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación, sita en calle Gran Vía Salcillo, 21, de esta capital, y se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.-Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal, y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenen.

Segunda.-Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta, depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

Tercera.-Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación de

Hacienda hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dicho sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público, por el importe del depósito de garantía del 20 por 100 del tipo de subasta.

Cuarta.-Los licitadores, mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo, podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

Quinta.-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

Sexta.-Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

Séptima.-Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por 100 del tipo de subasta en la primera licitación.

Octava.-De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de un mes.

Novena.-Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

Décima.-Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratios desconocidos que, por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 25 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio de Recaudación.-9.353-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

### Dirección General de Carreteras

#### Anuncio de obras a contratar. Información previa

Obras: Canfranc-túnel bajo el puerto de Somport. Administración adjudicataria: Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras, paseo de la Castellana, 67, E. 28071 Madrid, teléfono (341) 553 16 00, telex 27491-DGCM-E, fax 535 11 61.

Lugar de ejecución: Carretera N-330, proximidad de la localidad de Canfranc.

Naturaleza y alcance de las obras: Obra civil de la excavación de 5.900 metros aproximadamente de túnel correspondiente a la parte española del túnel de carretera hispano-francés de 8.600 metros de longitud total aproximada bajo el puerto de Somport.

Principales unidades de obra: Movimiento de tierras en el emplazamiento de la boca española, 30.000 metros cúbicos; excavación del túnel, 550.000 metros cúbicos; hormigón de revestimiento, 80.000 metros cúbicos; impermeabilización, 185.000 metros cúbicos; hormigón proyectado, 60.000 metros cúbicos; bulbones, 750 toneladas; cimbras y mallas, 1.500 toneladas.

En las anteriores unidades se incluye la obra civil correspondiente a la galería de ataque y ventilación de 630 metros de longitud y 23 por 100 de pendiente.

Coste estimado: 70 a 80 millones de ECU.

Fecha provisional para el comienzo del procedimiento de contratación: Verano 1991.

Fecha provisional para el comienzo de las obras: Verano 1992.

Calendario provisional para la ejecución de las obras: Duración, treinta y seis meses.

Financiación y pago: Conforme a la legislación española.

Información complementaria: Dirigirse a la dirección señalada anteriormente (Administración adjudicataria).

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 11 de julio de 1991.

Este anuncio se publica simultáneamente por la Administración francesa, para la parte de túnel situada en territorio francés.

Madrid, 11 de julio de 1991.-El Director general, José Javier Dombriz Lozano.-6.198-A.

## Subsecretaría

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE: «Pasos a distinto nivel y adecuación de los existentes en el tramo Benicarló-Alcanar, línea Valencia-Tarragona», en los términos municipales de Benicarló y Vinaroz (Castellón)

Finalizado el plazo de la información pública, abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de retención.

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en los términos municipales de Benicarló y Vinaroz (Castellón), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE BENICARLÓ (CASTELLÓN)</b>		
<i>Día 25 de julio de 1991, a las nueve horas</i>		
1	Desconocido	22
2	Ayuntamiento de Benicarló (Castellón)	34
3	Don Juan José Moliner Gimeno	305
4	Desconocido	28
5	Doña María Teresa Cerdá Paltsi	85
6	Don Eladio Saura Zaera	86
7	Doña Juana Bueno Caldés	3.589
<i>Día 25 de julio de 1991, a las doce horas</i>		
8	Doña Mariana Albiol Martínez	313
9 y 10	Don Jaime Marzal Forés	702
11, 20, 21, 22, 23 y 24	Don Vicente Roca Febrer	4.457
12	Don Pascual Forés Ferrer	302
13 y 16	Doña Cinta Marzal Llorach y hermana	1.285
14	Don Joaquín Beltrán Sanz	202
<i>Día 26 de julio de 1991, a las nueve horas</i>		
15	Doña Encarna Amat Esteller	30
17	Don José María Travert Pitarch	279
18	Doña Teresa Marzal Forés	440
19	Don Jaime Lorés Lluch	639
25	Doña Carmen Calvet Marzal	2.087
26 y 27	Don Antonio Galán Castell	1.027
<i>Día 26 de julio de 1991, a las doce horas</i>		
28 y 29	Don Vicente Gañan Castell	2.804
30	Don Vicente Ruiz Fresquet	1.065
31	Don Juan Palau Urquiza	2.865
32	Don José Molina Novoa	2.218
33	Don José Cuartero Sorly y doña Pilar Saura Anglés	1.297
34	Don Jaime Lorés Lluch	45
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE VINARÓZ (CASTELLÓN)</b>		
<i>Día 25 de julio de 1991, a las nueve horas</i>		
1 y 2	Don Manuel Lluch Meseguer	2.619
3	Don Pedro Baila Forner	1.395
4	Doña Ramona Meseguer Capsir	324
5 y 6	Don Benjamín Eixaró Gasent	679
7, 8 y 9	Don Jeronías Peris Albelda	3.838
10	Don Jaime Año López	1.836
11	Don José Meseguer Segura	75
<i>Día 25 de julio de 1991, a las doce horas</i>		
12	Doña Dolores Baila Forner	1.607
13, 14 y 15	Don Gabriel Bayarri Cabanes	2.609
16	Don Francisco Lluch Meseguer	599
17	Don Antonio Cerdá Marzal	28
18	Doña Carmen Cano Caudet	2.365
19	Don José Juan Cervera	445
20	Don Vicente Domenech Vives	655

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )
<i>Día 26 de julio de 1991, a las nueve horas</i>		
21 y 24	Don Victorino Vives Ferrer	1.065
22	Hermanos Miralles Climent	345
23	Doña Josefa Ferrer Brau	195
25	Doña Amparo Domenech Ferrer	143
26	Don Joaquín Valada Mestre	1.023
27	Don Daniel Moncayo Valls	1.033
28	Don Rafael Muñoz Navarro	552
<i>Día 26 de julio de 1991, a las doce horas</i>		
29	Don Juan Sorolla Sancho	1.545
30, 31 y 32	Don Vicente Fábregat Castellano	4.161
33	Don Juan Bautista Fontanet Farchá	1.533
34	Don Enrique Ferré Queralt	1.047
35	Cooperativa Cítrica «Vinarós»	247
36	Don Emilio Fandos Araguete	727
37	Don Agustín Saura Sabater	337

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Benicarló y Vinaroz (Castellón), a las horas y días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones, José Antonio Vera de la Cuesta.—5.480-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

#### Instituto Catalán del Suelo

##### Anuncio

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 21 de junio de 1991, ha resuelto:

Liberar de la expropiación de los bienes y derechos afectados por el Plan parcial la Venta Nova, del término municipal de Camarles, las fincas propiedad de los señores Salvador Montesó Fábregat y Teresa Nolla Gonzalvo, Salvador Monlló Colomé, Ramón Salvadó Gilabert y Rosa María Navarro Panisello, Josefa Querol Reverté, Joan Callau Bertomeu y María Cinta Hierro Comes y la «Sociedad Anónima Konz-Ibérica», condicionando esta liberación al pago de los costes de urbanización del polígono, establecidos en el expediente de liberación redactado por el Servicio de Patrimonio del Instituto Catalán del Suelo, cuyo pago se tendrá que efectuar en un plazo de diez años, y con un interés legal del 10 por 100.

Barcelona, 21 de junio de 1991.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—5.464-C.

#### Sección de Expropiaciones

*Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 90.510.019, del término municipal de Barcelona*

Aprobado el proyecto 90.510.019, de infraestructura de la estación de La Pau, tramos de entrada y salida en la L-2, del término municipal de Barcelona, en fecha 17 de octubre de 1990, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados:

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña: del Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generali-

dad de Cataluña, en materia de Transportes, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 4 de julio de 1991.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—6.110-A.

##### Anexo

##### Término municipal: Barcelona

Número de finca: 1.  
Nombre del titular afectado: «Inexa, Sociedad Anónima».

Objeto a expropiar: Urbano.  
Superficie de ocupación temporal con imposición de servicio permanente: 1.377 metros cuadrados.  
Superficie de ocupación temporal sin servitud de paso: 1.973 metros cuadrados.

Número de finca: 2.  
Nombre del titular afectado: «Compañía Telefónica Nacional de España».

Objeto a expropiar: Urbano.  
Superficie a expropiar: 919 metros cuadrados.  
Superficie de ocupación temporal con imposición de servicio permanente: 2.750 metros cuadrados.  
Superficie de ocupación temporal sin servitud de paso: 736 metros cuadrados.

*Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto M-B-937, del término municipal de Gavá*

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del

proyecto M-B-937 «Mejora local, paso superior de peatones Silvis. Carretera C-246, de Barcelona a Valls, punto kilométrico 13.440, tramo: Gavá», en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 1990, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 19 de diciembre de 1990, y en el periódico «La Vanguardia» de 20 de diciembre de 1990, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y declarada urgente la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad, de 18 de febrero de 1991, he resuelto:

Señalar el día 25 de julio de 1991, en Gavá, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Gavá. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 3 de julio de 1991.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—6.109-A.

*Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto V-G-9014, de los términos municipales de Cornellá del Terri y Porqueres*

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto V-G-9014 «Variante de Banyoles, segunda fase. Enlace sur, carretera C-150, de Girona a Ripoll. Tramo: Porqueres-Cornellá del Terri», en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo de 1991, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 29 de abril de 1991 y en «Diari de Girona» de 4 de mayo de 1991, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y declarada urgente la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad, de 31 de mayo de 1991, he resuelto:

Señalar los días 29 y 30 de julio de 1991, en Cornellá del Terri, y el día 31 de julio de 1991, en Porqueres, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52, consecuencia segunda, de la citada Ley.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias de los Ayuntamientos de Cornellá del Terri y Porqueres. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 4 de julio de 1991.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—6.108-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima» (EIASA). Serrablo, 102. Sabiñanigo (Huesca).

Finalidad: Garantizar el suministro de energía eléctrica a la urbanización Formigal y Estación de Esquí en Sallent de Gállego (Huesca).

Características: Expediente AT-60/91. Línea aérea a 20 KV, con un primer tramo subterráneo de 590 metros de longitud; conductores de aluminio de 3x1x150 milímetros cuadrados; 12/20 KV y un segundo tramo aéreo de 1.728 metros de longitud; con origen en subestación de Sallent de Gállego y final en urbanización Formigal; conductores de aluminio-acero, LA-110, de 116,7 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio en cadenas 3 elementos, E-70/127, apoyos metálicos.

Presupuesto: 21.172.509 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con la alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de mayo de 1991.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortas Casajús.-1.404-D.

Servicios Provinciales  
de Industria y Energía

TERUEL

*Solicitud de declaración de urgente ocupación de los terrenos necesarios para la instalación de la línea media tensión. 15 KV, «Derivación a Samper de Calanda», en los términos municipales de Híjar y Samper de Calanda, de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima»*

Para general conocimiento se informa, de acuerdo con el artículo 31-4 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones, en materia de instalaciones eléctricas que, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» de 13 de mayo de 1991 y «Diario de Teruel» de 18 de abril de 1991, aparece la relación de propietarios con sus bienes y derechos de necesaria ocupación.

Teruel, 22 de mayo de 1991.-El Jefe del Servicio, Ángel Manuel Fernández Vidal.-1.389-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Política Territorial

*Resolución del Instituto de la Vivienda de Madrid por la que se declara la apertura de información pública, iniciando expediente expropiatorio por incumplimiento de la función social de la propiedad de determinadas viviendas de protección oficial sitas en Madrid y Alcalá de Henares*

El Instituto de la Vivienda de Madrid, mediante Resolución del ilustrísimo señor Director Gerente, de fecha 20 de mayo de 1991, acordó abrir información pública durante el plazo de quince días hábiles computados en la forma dispuesta en el artículo 17.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, a fin de que por los propietarios incluidos en la relación que se detalla o personas que se estimen afectadas por el presente expediente se formulen las alegaciones convenientes a su derecho sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes que se describen y su estado material o legal, lo que deberá cumplimentarse ante este Instituto de la Vivienda de Madrid, sito en calle Basílica, número 23.

Madrid, 20 de mayo de 1991.-El Director gerente, Miguel A. Pascual Molinillo.-9.428-E.

*Relación de viviendas y titulares afectados*

Vivienda número 1. Vivienda de protección oficial, promoción pública, expediente de construcción M-60-CD/69, sita en calle Luis de Hoyos Sainz, número 18, piso 11, B, del grupo «Moratalaz-Barrio B» de Madrid. Titular: Don Manuel Álvarez Fernández (domicilio actual Doctor Espina, número 39, piso primero, C, 28019 Madrid), por contrato de compraventa otorgado el 1 de mayo de 1975. Número de cuenta: 42. Ocupada por don Juan Carlos Pérez López y doña Dolores Corrales Pérez.

Vivienda número 2. Vivienda de protección oficial, promoción pública, expediente de construcción M-60-IV/73, sita en calle Juan de Vergara, número 9, piso primero, B, del grupo «Carretera de Madrid» de Alcalá de Henares. Titular: Don Antonio Gómez Horcajo (domicilio actual calle Pobladura del Valle, número 5, piso sexto, B, 28037 Madrid), por contrato de compraventa otorgado el 1 de enero de 1979. Número de cuenta: 66. Ocupada por doña Felisa Domínguez Martín.

Vivienda número 3. Vivienda de protección oficial, promoción pública, expediente de construcción M-45-CD/69, sita en calle Pobladura del Valle, número 5, piso sexto, B, del grupo «San Blas-A» de Madrid. Titular: Doña Felisa Domínguez Martín (domicilio actual calle Juan de Vergara, número 9, piso primero, B, 28802, Alcalá de Henares), por escritura de compraventa otorgada el 3 de julio de 1978. Número de cuenta: 842. Ocupada por don Antonio Gómez Horcajo.

## ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLON DE LA PLANA

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 30 de mayo de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que afecta generalmente a la ordenanza particular ZU-1.

Segundo.-Exponerla al público por el plazo de un mes.

Tercero.-Acordar la suspensión en otorgamiento de licencias en el ámbito de la presente modificación.

Castellón de la Plana, 3 de julio de 1991.-El Alcalde.-5.265-C.

★

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-Desestimar, en base a los informes técnicos y jurídicos emitidos al efecto, las sugerencias presentadas por la Asociación de Vecinos de Rafalafena y por la Delegación de Hacienda contra el proyecto de «Avance de Modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, zonas dotacionales del polígono Rafalafena».

Segundo.-Aprobar inicialmente el proyecto de «Modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana vigente relativo a zonas dotacionales en el polígono «Rafalafena».

Tercero.-Exponer públicamente dicho proyecto por plazo de un mes.

Cuarto.-Suspender el otorgamiento de licencias en las parcelas que se concretan en: De la manzana I, parcelas 10 y 13; de la manzana II, parcelas 1, 6, 7 y 10; de la manzana III, parcela 1; la manzana IV, las parcelas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la manzana V, parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11, y de la manzana VI, parcelas 8, 10 y 14.

Castellón de la Plana, 3 de julio de 1991.-El Alcalde.-5.266-C.

LANGREO

*Modificación parcial del Plan General de Ordenación Urbana en la calle Torres de Abajo y entronque en la autovía del Nalón*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 1991, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.-Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de Langreo, en la calle Torre de Abajo y entronque en la autovía del Nalón redactado por la O. G. U.

Segundo.-Someter el expediente a información pública por plazo de un mes a través de su publicación en el tablón de edictos, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y diarios de mayor circulación.

Langreo, 23 de mayo de 1991.-El Alcalde, Francisco González Zapico.-4.819-A.